

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, diecinueve (19) de Agosto de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333004 2013 00291	REPARACIÓN DIRECTA	GERARDO ANIBAL SOTO Y OTROS	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	EXCEPCIONES DE LA DEMANDADA Y LLAMADA EN GTIA.
190013333004 2014 00343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA SALAZAR JORDAN	U.G.P.P	EXCEPCIONES DE LA DEMANDADA Y LLAMADA EN GARANTIA
190013333004 2014 00318	REPARACIÓN DIRECTA	JHONY FERNANDO PABON Y OTROS	NACION MINISTERIO DEFENSA POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES
190013333004 2014 00460	REPARACIÓN DIRECTA	HENRY GONZALEZ MURILLO	INPEC	EXCEPCIONES
190013333004 2015 00085	REPARACIÓN DIRECTA	JULIAN MATEO GONZALEZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DEFENSA POLICIA NACIONAL	EXCEPCIONES
190013333004 2014 00416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELENA ORTIZ BAMBAGUE	NACION MINISTERIO EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES DEL MINISTERIO EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE POPAYAN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, diecinueve (19) de Agosto de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

190013333004 2015 00061	REPARACIÓN DIRECTA	ALBA LIBIA ASCUE TENORIO Y OTROS	NACION MINISTERIO DEFENSA POLICIA Y EJERCITO NACIONAL	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS DE LA POLICIA Y EXCEPCIONES EJERCITO NACIONAL
-------------------------	--------------------	----------------------------------	--	---

**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
SECRETARIA**